

San Salvador, 27 de marzo de 2012

SSF participo en la presentación del documento “Código de buenas prácticas para proveedores de productos y servicios financieros”



La presentación del documento, realizada el día viernes 23 de marzo del presente año, en un hotel capitalino, este Código tiene como objetivo proponer servicios financieros justos y transparentes para la población usuaria de la banca y otras entidades financieras.

De acuerdo con La Defensoría del Consumidor este código pretende introducir acciones y medidas destinadas a fomentar la atención responsable, diligente y respetuosa con las y los clientes usuarios de los servicios y productos; y, al mismo tiempo, que esta oferta se brinde en condiciones de transparencia y acceso a información oportuna y clara para la población usuaria.

El Código de Buenas Prácticas, es fruto del trabajo conjunto de las instituciones de gobierno que conforman el comité de servicios financieros del Sistema Nacional de Protección al Consumidor (SNPC), en cumplimiento al Eje 2 de la Política Nacional de Protección al Consumidor, cuyos lineamientos conlleva "alentar las buenas prácticas en empresas, para la atención de los intereses económicos de las y los consumidores".



Dentro de su intervención el señor Superintendente licenciado Víctor Antonio Ramírez destacó que para la Superintendencia, como institución supervisora del trabajo que realizan las entidades financieras en el país, este Código constituye una herramienta importante pues fortalece las acciones que se han realizado en materia de atención a los usuarios del sistema financiero.

El Código establece estándares de buenas prácticas que las entidades que se suscriban a él deberán seguir para contribuir y apoyar a las instituciones miembros del Sistema Nacional de Protección al Consumidor precisamente a la protección de los derechos de los consumidores a partir de su adopción y cumplimiento. Esto no quiere decir que las entidades no puedan mejorar lo propuesto y lograr un mayor desarrollo en sus compromisos con los consumidores.